



DECRETO DE ALCALDIA N° 005 -2016-MPH/A

EL ALCALDE PROVINCIAL DE HUANCAYO

VISTO:

El Memorando N° 314-2016-MPH/GPP; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando del Visto, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto remite el proyecto de Decreto de Alcaldía que apruebe el Cronograma para el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2017 de la Municipalidad Provincial de Huancayo;

Que, los artículos 17° y 42° inciso g) de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establecen que los Gobiernos Locales, están obligados a promover la participación ciudadana en el formulación, debate concertación, de sus Planes de Desarrollo y Presupuestos, en la Gestión Pública, para garantizar, canalizar el acceso de todos los ciudadanos a la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación, rendición de cuentas, vigilancia, siendo de competencia exclusiva de las Municipalidades, aprobar, facilitarlos mecanismos y espacios de participación, concertación y fiscalización de la comunidad en la Gestión Municipal;

Que, el artículo 97° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que basándose en los planes de Desarrollo Concertados y sus Presupuestos Participativos, el Consejo de Coordinación Local Provincial procede a concertar y proponer el Plan de Desarrollo Municipal Provincial Concertado y el Presupuesto Participativo, estos planes, deben responder fundamentalmente a los principios de participación, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, eficacia, eficiencia, equidad, sostenibilidad, imparcialidad, neutralidad, subsidiaridad, consistencia de las políticas locales, especialización de las funciones, competitividad e integración;

Que, la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo, establece que el proceso del Presupuesto Participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, debe fortalecer las relaciones Estado -Sociedad Civil, alcance legal que define la programación participativa, la vinculación de la programación con los Planes de Desarrollo Concertado y los mecanismos de vigilancia participativa;

Que, el Decreto Supremo N° 142-2009-EF-Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo, que establece las Disposiciones Generales para la aplicación de la Ley, las cuales contemplan los aspectos sobre el Desarrollo del Proceso Participativo; definiciones, Proceso del Presupuesto Participativo, Agentes Participantes, Sociedad Civil, Planes de Desarrollo Concertado, Talleres de Trabajo, conformación de un Equipo Técnico y otros;

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 se aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados, que establece mecanismos y pautas para el desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados en los Gobiernos Locales;

Que, con Ordenanza Municipal N° 537-MPH/CM, se aprueba el Reglamento Multianual del Proceso de Presupuesto Participativo Basados en Resultados de la Municipalidad Provincial de Huancayo, Primera Disposición Final establece que el Alcalde queda facultado para aprobar Cronograma del Presupuesto Participativo del año referente y otras disposiciones;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, (LOM) concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Por lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° y 42° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades:

RESUELVE:

Artículo 1°.- APRUEBESE el Cronograma para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2017 de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

Artículo 2°.- DÉJESE sin efecto toda norma municipal que se oponga al presente Decreto.

Artículo 3°.- FACÚLTESE al Equipo Técnico de poder efectuar modificación al Cronograma de presentarse variación de este Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados-2017.

Artículo 4°.- NOTIFÍQUESE copia del presente Decreto a todas las unidades orgánicas involucradas y publíquese en diario de circulación local y en el Portar Web Institucional.

Dado en el Palacio Municipal de Huancayo a los ocho días del mes de ABRIL del año dos mil dieciséis.



Alexis Chamorro Balvín
ALCALDE

Calle Real - cuadra 7 S/N
Plaza Humanmarca - Huancayo
www.munihuancayo.gob.pe

Central telefónica:
(054) 600408 (054) 383415
Telefax:
(054) 600409 (054) 600411



Municipalidad Provincial de Huancayo



DECRETO DE ALCALDIA N° 005-2016-MPH/A

CRONOGRAMA

PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS – 2017

ACTIVIDAD	ABRIL				MAYO				JUN	
	S-1	S-2	S-3	S-4	S-1	S-2	S-3	S-4	S-1	S-2
A) PREPARACIÓN										
✓ Convocatoria: Agentes Participantes (GPP)	X	X	X	25						
✓ Comunicación y sensibilización (GPP)	X	X	X	25						
✓ Inscripción y Registro de Agentes Participantes (GDeIS-Participación Vecinal)	X	X	X	26						
✓ Levantamiento de observaciones (solicitud de Inscripción Agentes Participantes) (GDeIS-Participación Vecinal)			X	26						
✓ Publicación de Lista y Acreditación de Agentes Participantes (GPP)				28						
✓ Reunión Equipo Técnico: Presentación PDC (SGP y CTI)			22							
✓ Reunión Equipo Técnico: Recopilación y preparación de información para capacitación (GPP-Equipo Técnico)			22							
✓ Selección de una cartera de proyectos (GPP-SGP e I - SGP y CTI)	X	X	X	X	X					
✓ Capacitación de agentes participantes (GPP-Equipo Técnico)				29						
B) CONCERTACIÓN										
✓ Reunión Equipo Técnico: Preparatoria Taller I (GPP)					03					
✓ Taller I: "Rendición de cuentas, actualización del Plan de Desarrollo Concertado y Priorización de Resultados" (GPP - SGP y CTI - GOP - Equipo Técnico - Comité Vigilancia PPPBR-2015)					06					
✓ Presentación de Fichas de propuestas (Agentes Participantes)						09	13			
✓ Evaluación técnica de proyectos (SGP.e I - GOP - Equipo Técnico)							18			
C) FORMALIZACIÓN										
✓ Taller II: "Formalización de Acuerdos y Compromisos" (GPP-Equipo Técnico)							20			
✓ Elección de los Miembros del Comité de Vigilancia (GPP)							20			
✓ Elaboración y compilación de documentos y publicación (GPP-Equipo Técnico)								X		
✓ Presentación y Sustentación del resultado del PPPBR-2017 al CCL (GPP-Equipo Técnico)								25		
✓ Coordinación entre niveles de gobierno (GPP)									X	X
✓ Registro de proyectos priorizados en el aplicativo del Presupuesto Participativo 2017- MEF (GPP)									X	X



Calle Retal - cuadra 7 S/N
Plaza Huamánmarca - Huancayo
www.munihuancayo.gob.pe

Central telefónica:
(054) 600408 (054) 383415
Telefax:
(054) 600409 (054) 600411